

CAPÍTULO 1

ANTECEDENTES

I.1. Historia de la Industria Eléctrica en México

Como resultado de la política de modernización del Presidente Porfirio Díaz se abrieron las puertas al capital extranjero, con la finalidad de apoyar nuestra economía, ya que el país había pasado por una época de guerras constantes, luchas, invasiones, llevándolo a una inestabilidad tanto política como económica.

Con la paz que se dió durante ese período se pensó acelerar la modernización con la participación de capital extranjero, para lo cual se formularon los estatutos que legalizaron privilegios y apoyo para los inversionistas extranjeros. Y efectivamente se dio ese acelerado desarrollo en diversos sectores del país, sin embargo las ganancias fueron para los extranjeros, ya que explotaron nuestros recursos naturales y continuó el empobrecimiento de las mayorías.

Las primeras centrales generadoras de energía del país se instalaron con la finalidad de aumentar la productividad en minas y telares. Así es como en el año de 1879 se instala la primera central termoeléctrica en León Guanajuato, en una fábrica textil. A partir de ese momento, se instalan centrales similares en todo el país, para ser utilizadas en diversas actividades industriales.

Con las facilidades otorgadas por el gobierno Porfirista, en 1881 inicia sus labores en la ciudad de México, la primera empresa extranjera con nombre nacional “Compañía Mexicana de Gas y Luz Eléctrica” dedicada a la venta y producción de energía para alumbrado, transportes urbanos y usos domésticos con una central de vapor de 2240 Kilowatts. Es posible que la electrificación en México se haya iniciado por los administradores de alguna mina o fábrica textil.

En 1889 se instaló en Batopilas, Chihuahua, la primera Central Hidroeléctrica con capacidad de 22.38 kilowatts.

Para el período comprendido entre 1880 y 1900, funcionaban en territorio nacional 177 centrales que operaban con criterio eminentemente lucrativo, las cuales daban servicio público en la ciudad de México, Campeche, Guadalajara, Guanajuato, Mazatlán, Orizaba, Parral, Puebla, Tampico, Tehuantepec, Toluca y muchas más, por lo que se observa que sólo se establecían en poblaciones que tenían capacidad de pago.

En el año de 1902 llegaba a México el inversionista canadiense Fred Stark Pearson. Al conocer las grandes riquezas naturales de nuestro país, vió la posibilidad de aprovechar los recursos hidráulicos que ofrecía la región de Necaxa. Por lo que propuso en Ottawa Canadá, la creación de The Mexican Light and Power Company Limited. Adquiriendo dicha compañía en 1903 los derechos para aprovechar los recursos hidráulicos de Necaxa, Puebla, los cuales se encontraban en poder de la compañía Francesa "La Societe Du

Necaxa". Con las concesiones otorgadas por el gobierno a esta compañía, en 1905 absorbieron a tres empresas dedicadas a actividades similares, En 1937 The Mexican Light and Power Company Limited controlaba el 50% de energía generada por lo que se consideró la empresa más importante del país en el ramo eléctrico. Todas sus centrales a excepción de la de Temascaltepec, operaban con una frecuencia de 50 Hertz.

En 1907 se creó la Guadalajara Transway la cual posteriormente se convirtió en la compañía de Chapala. Construyendo la central hidroeléctrica de Puente Grande, la cual llegaría en 1928 a tener una capacidad de 14,400 Kilowatts, en 1937 generaba el 10% de la electricidad que se producía en todo el país, en 1928 llegó a México American and Foreign Power Co. filial de la Electric Bond and Share con la adquisición de diversas empresas en el interior de la república, esta llegó a controlar la generación y abastecimiento de energía en las principales ciudades del país, en el año de 1937 controlaba el 40% de la energía eléctrica generada en el país.

Este era el panorama nacional en relación al sector eléctrico, previo al tema de la decisión de nacionalizar la industria eléctrica del país en beneficio del progreso y futuro de México. (*Manual de Inducción a Comisión Federal de Electricidad 1992*)

1.2. Surgimiento y Evolución de Comisión Federal de Electricidad

Las empresas extranjeras, se expandieron y cubrían la demanda del sector de la población de ingreso medio. El suministro estaba dividido en dos zonas claramente delimitadas para el suministro de energía eléctrica: la zona central, que pertenecía a The Mexican Light and Power Company Limited y el resto del país quedaba en manos de American and Foreign Company. No operaban con normas definidas y el gobierno no tenía capacidad jurídica para legislar en la materia, por lo que el 18 de enero de 1934 fue necesario reformar la fracción X. del artículo 73 constitucional con el fin de facultar al congreso de la unión para legislar sobre energía eléctrica.

El gobierno consideró diversas opciones:

- Contar con un cuerpo de ley normativa.
- Expropiar las empresas existentes.
- Adquirir las compañías.
- Crear una nueva institución para competir en el mercado.

Esta última fue identificada como la de mayor peso, por lo que proyectó crear una entidad que generara energía para abastecer un mercado en crecimiento, satisfacer la demanda de consumidores de bajos ingresos, planear e integrar un servicio eléctrico caracterizado por un crecimiento anárquico y cuyo objetivo era únicamente el lucro y preparar un esquema que diera a la nación el control de esos recursos.

El 2 de diciembre de 1933 se envió al congreso la iniciativa para crear la Comisión Federal de Electricidad, misma que fue aprobada el 29 de diciembre del mismo año y publicada en el diario oficial el 20 de enero de 1934. No obstante el decreto adolecía de un defecto básico: su estructura resultaba muy complicada, ya que se apoyaba en un cuerpo presidido por el Secretario de Economía Nacional, y seis miembros, dos designados por el Ejecutivo Federal, tres por los consumidores y uno por los gobiernos de los estados. Esto último creaba un conflicto de tipo federal y anulaba la formación de la nueva entidad.

El 30 de diciembre de 1936 el congreso expidió un acuerdo que otorgaba al Ejecutivo Federal facultades extraordinarias para legislar en materia de industria eléctrica. Con base en este mandato, el 14 de agosto de 1937 se promulgó la ley que creó la Comisión Federal de Electricidad, publicada en el diario oficial el 24 de agosto de 1937.

Para 1946 la Comisión Federal de Electricidad tenía una capacidad instalada de 45,594 Kilowatts. e importantes perspectivas de crecimiento. Las empresas privadas dejaron de invertir y la empresa oficial se vió obligada a generar energía para que éstas la revendieran. El 11 de enero de 1949, la Comisión Federal de Electricidad quedó constituida como organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios de acuerdo con la ley respectiva, lo cual amplió sus actividades, que en adelante incluirían planeación y ejecución de obras, la adquisición de instalaciones, participación en sociedades, organización de cooperativas de consumidores, intervención en actividades de electrificación y la posibilidad de firmar contratos y compromisos.

En 1950 al ser puestas en operación las plantas de vapor y turbo gas de La Laguna y Cd. Juárez, así como una planta hidroeléctrica en Santa Bárbara, la capacidad instalada de la Comisión Federal de Electricidad se incrementó a 167,126 Kilowatts, que esto representaba el 13% del total en el país (1,234,000 Kilowatts.). Se mantuvo la tendencia del Sector Eléctrico: la Comisión Federal de Electricidad atendía a las zonas periféricas de las principales ciudades y a las zonas rurales y a la vez dotaba de energía a las empresas privadas para que éstas la revendieran.

El 27 diciembre de 1960 el gobierno informó de la operación para adquirir el 95.62% de las acciones comunes y el 73.26% de las preferentes de Mex Light, por un precio de 52 millones de dólares. Se mantuvo la estructura de la empresa, y el gobierno nombró un consejo de administración y un director general, aún cuando la empresa siguió prestando el servicio al igual que sus filiales.

Con estas compras parciales, el estado obtuvo una parte muy importante de las entidades eléctricas, sin embargo, subsistían algunas empresas pequeñas. Ante esa situación, el 20 de octubre de 1960 el ejecutivo federal Lic. Adolfo López Mateos, envió una iniciativa para adicionar el siguiente texto al párrafo sexto del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

"Corresponde exclusivamente a la Nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación del servicio público. En esta materia no se otorgan concesiones a los particulares, y la nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines"

Este texto fue publicado en el diario oficial el 23 de diciembre de 1960, En 1963 Mex Light vendió sus bienes y derechos a su filial Compañía de Luz y Fuerza del Suroeste, misma que cambió a Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A. y el gobierno federal adquirió la mayoría de las acciones de la matriz manteniendo a las subsidiarias de Mexican Light, compañía hidroeléctrica y terrenos, S.A. y L.M. Guevara, S. en C.; quedaban como filiales las compañías de Toluca, Pachuca y la Meridional. En ese mismo año se creó Impulsora Eléctrica Mexicana, S.A. para agrupar a las empresas de Nacional Financiera, S.A.

Por acuerdo presidencial, el 14 de agosto de 1967 se disolvieron y liquidaron las empresas filiales de la Comisión Federal de Electricidad y se integró a está el grupo de Impulsora Eléctrica Mexicana, S.A, sin duda un paso importante en la integración del Servicio Eléctrico del país. Tres años más tarde, en 1970 se decidió que el Director de la Comisión Federal de Electricidad fungiera también como director y apoderado general de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro S.A. y, de esta manera quedaron bajo la misma dirección.

El proceso de integración fue complicado. De 1962 a 1972 la Comisión Federal de Electricidad incorporó a su estructura 27 empresas regionales. Sólo permanecieron la Comisión Federal de Electricidad y la Compañía de Luz y Fuerza del Centro S.A. que por su característica bursátil de origen no podía liquidarse. El 16 de diciembre de 1974 se publicó un acuerdo para que la Compañía de Luz procediera a su liquidación, y en 1991 se concluyó ante los tribunales de Canadá el procedimiento de liquidación de la Mex Light.

En el mes de diciembre de 1989 mediante convenio entre Comisión Federal de Electricidad y el sindicato único de trabajadores electricistas de la república mexicana 1996/1989, se estableció la modificación de la estructura orgánica de la Comisión Federal de Electricidad, dando origen a la Subdirección de Producción y Subdirección de Distribución, creándose además las gerencias regionales de producción, las cuales de acuerdo a su estructura orgánica, recibirían el servicio administrativo de apoyo por parte de las divisiones de distribución. Como un paso definitivo en la conformación de la gerencia regional de producción noroeste, en el mes de Enero de 1991 el Ingeniero Guillermo Guerrero Villalobos, entonces Director General de este organismo dió instrucciones a las subdirecciones de producción para que se realizara el proyecto de autosuficiencia administrativa, el cual contemplaba realizar un proyecto del personal administrativo necesario para llevar el proceso de producción con una administración propia. (*Manual de Inducción a Comisión Federal de Electricidad 1992*)

En el año de 1994 la subdirección de producción desapareció, dando lugar a dos subdirecciones: la de generación y la de transformación, transformación y control quedando bajo la responsabilidad de la primera cinco regiones de producción, habiéndose dictaminado para ella autonomía técnica y administrativa, es decir, producen electricidad y administran sus propios recursos, ya que anteriormente dependían administrativamente de la gerencia de distribución.

Fue en el año de 1992 cuando se realizan cambios a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, permitiendo la participación de particulares en la generación de energía eléctrica, En el año de 1999 el ejecutivo presentaba una iniciativa de reforma de Ley del sector eléctrico, basada en la modificación de los artículos 27 y 28 de nuestra Constitución Política, a fin de crear las condiciones para abrir e incentivar la inversión privada en el sector eléctrico.

En la actualidad Comisión Federal de Electricidad continúa su esfuerzo para contribuir al progreso de México y al bienestar de su población, llevando energía eléctrica a más del 95% de la población, con calidad, cantidad y oportunidad; manteniendo altos niveles de disponibilidad y confiabilidad, así como la rentabilidad financiera necesaria para sustentar el crecimiento conservando la armonía con el medio ambiente y sociedad, al mismo tiempo se extienden los programas de capacitación y desarrollo a todos sus recursos humanos, su activo más importante, en torno a un ambiente más globalizado y de alta competencia. (www.cfemex.com)